



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

Aprobada por unanimidad del pleno de este Ayuntamiento de Escalonilla con fecha 4 de abril de 2018, la delegación en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo de las competencias sancionadoras en materia de infracciones de la Ordenanza municipal de tráfico con carácter indefinido, y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 74, de 19 de abril de 2018, se ha comunicado por diha Jefatura Provincial la conformidad con dicha delegación. Por todo ello, desde esta fecha tiene efectos la citada delegación de competencias y se hace público mediante la presente para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Escalonilla, 28 de noviembre de 2018.–La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-5978